# Acta N° 1 - Control de Calidad Digitalización - Indexación Libros Antiguo Sistema SNR

Balvina Guerrero Lozano <balvina.guerrero@supernotariado.gov.co>

Mié 20/12/2023 17:41

Para:Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>;Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>;Amanda Sanchez <asanchez@procesosyservicios.net>; Ingeniero Proyecto <ing.proyecto@procesosyservicios.net>
CC:Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>;Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>;Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>;Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (763 KB)

2023_12_20_Acta N° 1 - Control de Calidad Digitalización_SNR.pdf; 2023_12_20_FORMATO MUESTREO DIGITALIZACIÓN.pdf;

Bogotá, D.C. 20 de diciembre de 2023.

Señora,
Gerente (E) Claudia Romero.
Consorcio SIDDHI SNR 2023.
Contrato 2386 de 2023.
Bogotá.

**Referencia:** Notificación de revisión y control de calidad de la entrega No. 01 – ORIP CHAPARRAL, en los procesos técnicos de Calidad en Digitalización, Descripción e Indexación de Libros de Antiguo Sistema – Unidades Documentales, intervenidos en el marco del contrato 2386 de 2023, suscrito con el Consorcio SIDDHI SNR 2023.

Cordial saludo,

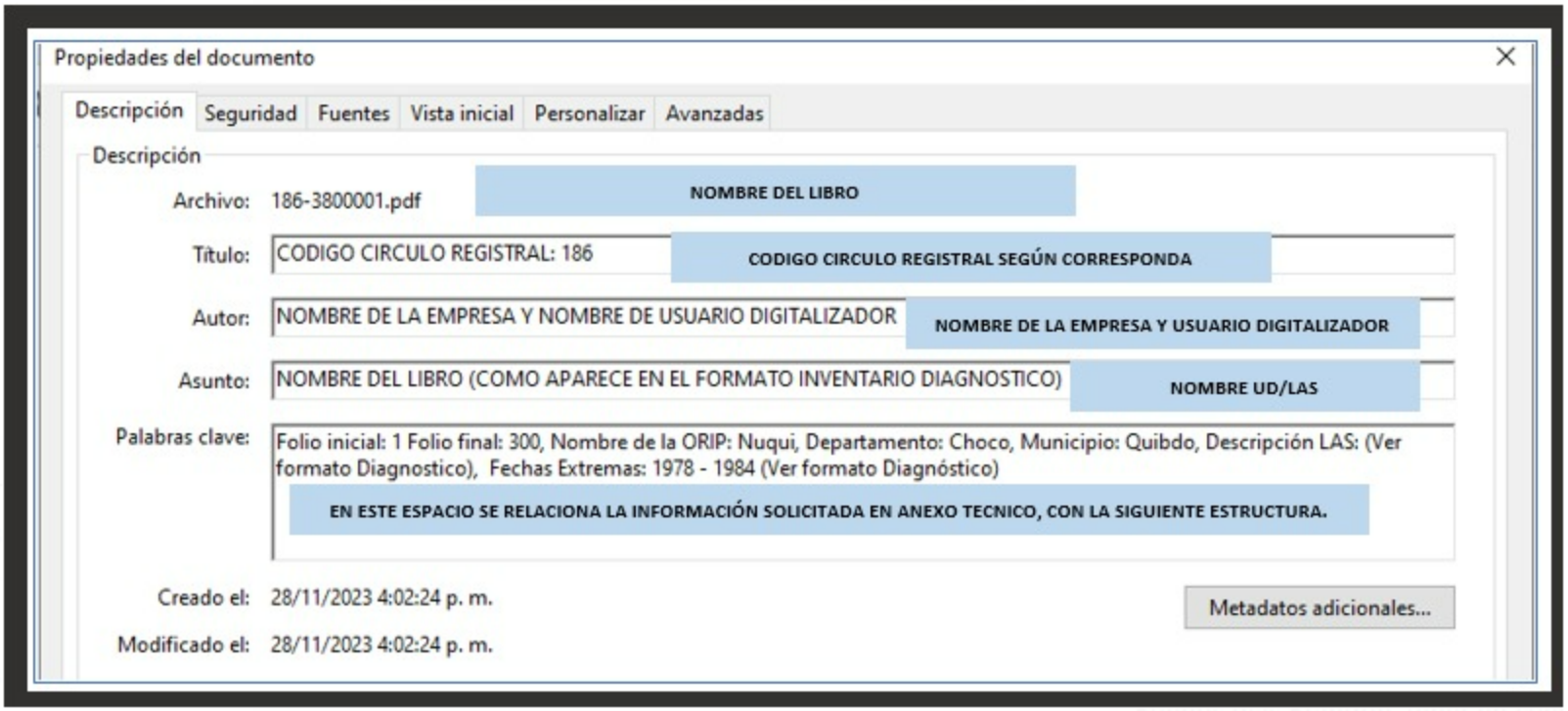
Teniendo en cuenta el proceso de Control de Calidad adelantado por el grupo designado por la Supervisión de la Superintendencia de Notariado y Registro, realizado entre los días 19 al 20 de diciembre de 2023, con relación a los Libros de Antiguo Sistema de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral y dando cumplimiento a lo descrito en el ítem 6.15 Controles de calidad del proceso del Anexo Técnico del contrato 2386 de 2023. Consorcio SIDDHI SNR 2023 realizo la entrega No.1 – ORIP CHAPARRAL, correspondiente a 8 LAS/UD los cuales se le realizaron las siguientes validaciones:

Revisión de los atributos establecidos según Anexo Técnico, donde se evidencia las acciones de Calidad en Digitalización, Descripción e Indexación.
Revisión de cada uno de los lotes y/o unidades documentales entregadas por el Proveedor.

Por lo anterior y posterior a la revisión de los 8 LAS/UD, se notifica el AVAL de la totalidad de los LAS/UD.

**NOTA:**
En mesa técnica realizada el día de hoy con los ingeniero del Consorcio SIDDHI SNR 2023 se indica:

1. El nombramiento de la metadata embebida en el PDF/A debe llevar la siguiente estructura:
(Revisar nombramiento de la empresa y nombre del digitalizador).




2. Al revisar el PDF/A de cada una de las UD/LAS el archivo presenta verificación errónea.

3. Se realiza verificación de parametros y caracteristicas de los escaner junto con los ingenieros del Consorcio SIDDHI SNR 2023, donde se identifica que la interpretación fotómetrica de las imágenes .tiff tienen una compresión. El consorcio verificara las configuraciones correspondientes.

4. En revisión a la herramienta tecnológica AUP, **NO** se visualiza la **trazabilidad de cada una de las unidades documentales (**Como lo indica el Anexo Técnico ítem **5.3** infraestructura tecnológica mínima / sistema para el componente de digitalización, indexación y consulta **).**

5. En reunión de seguimiento realizada el día 19 de diciembre en la SNR se solicita al Consorcio SIDDHI SNR 2023 el documento requerido en Anexo Tecnico número 6.12.5 (El Proveedor deberá presentar un esquema de metadatos para las imágenes de los documentos digitalizados de manera que

enriquezcan la información y se pueda realizar la búsqueda por varios atributos, y auto documenten el objeto digital a lo largo del tiempo, que aseguren la permanencia de las propiedades significativas de cada documento). En espera del Documento.

Cordialmente,

***Ing. Balvina Guerrero Lozano***
*Profesional Especializado GGD*
*balvina.guerrero@supernotariado.gov.co*
*Dirección: Calle 26 No 13-49 int. 201  Bogotá, Colombia*

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.